

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL URRUTIA 276 - PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



PARRAL, 12 de Abril del año 2011.-

DECRETO ALCALDICIO Nº	209	/
	_	

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio Nº 845 de fecha 20 de Diciembre del 2010, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.
- dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley sobre Contratos **2)** Lo Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios".-
- 3) Las bases administrativas y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-16-LE11, "Especialidades Medicas".-
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar profesional para efectuar exámenes y consultas de Especialidades, pacientes pertenecientes Departamento de Salud Municipal de Parral.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, las Bases Administrativas y demás antecedentes, al llamado, de la Licitación Pública "Especialidades Médicas" Licitación pública entre 600 y 800 U.T.M.-

> ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE/Y ÁRĆHÍVESE

> > ALCALDE DE PARRAL

DEPARTAMENTO JURI

EJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

DOR FAMANTE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

IUE/ARC/DDB/VRB/mlg. **DISTRIBUCION**

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- C.I. Finanzas Depto. Salud

3.- Archivo Chilecompras